



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto acuerdos sesión extraordinaria urgente del Pleno de 22 de diciembre de 2015

MTM/mvn

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2015

Para su remisión a los organismos previstos en los arts. 56.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (BOE n.º 305 de 22.12.1986).

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día 22 de diciembre de 2015, previamente citado, se reúne en sesión extraordinaria urgente y primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento.

Asisten los concejales y concejales:

- Grupo Socialista:**
- EL ALCALDE, DON VÍCTOR MORA ESCOBAR, que preside la sesión.
 - D.ª TERESA DE JESÚS RÚA URIBE, Delegada de Servicios Sociales, Igualdad, Voluntariado y Solidaridad.
 - D. RAFAEL LOUZAO GUERRERO Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Servicios a la Ciudadanía, Delegado de Bonanza-La Algaida.
 - D. JUAN OLIVEROS VEGA, Primer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Educación, Cultura y Fiestas.
 - D.ª INMACULADA MUÑOZ VIDAL, Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Urbanismo.
 - D. MANUEL JESÚS VILLEGAS ESPINOSA, Delegado de Deporte, Comercio y Mercados y Delegado de La Jara.
 - D.ª MARÍA ROCÍO SUMARIVA HERNÁNDEZ, Cuarta Teniente de Alcalde delegada del Área de Presidencia, Recursos Humanos y Bienestar Social, Delegada de Medio Ambiente y Playas.
 - D. FÉLIX SABIO REDONDO Delegado de Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana.

- Grupo Izquierda Unida los Verdes – Conv. por Andalucía:**
- D.ª IFIGENIA BUENO BORDELL
 - D.ª MARÍA CARMEN ÁLVAREZ MARÍN
 - D. FERNANDO CABRAL HIDALGO

- Grupo Por Sanlúcar Si Se Puede:**
- D. DAVID RODRÍGUEZ ALHAMBRA
 - D.ª MÍRIAM PÉREZ MARÍN
 - D. MANUEL COMESAÑA ROMERO

No asiste, sin excusa, la concejala del Grupo Socialista DOÑA IRENE GARCÍA MACÍAS. Tampoco asisten ni justifican su ausencia, los concejales/as integrantes del Grupo Popular D.ª ANA MARÍA MESTRE GARCÍA, D. CARLOS ZAMBRANO RAMÍREZ, D.ª CONCEPCIÓN MARÍA CARIDAD ROSANO GONZÁLEZ, D.ª MARÍA DEL CARMEN PÉREZ BECERRA, D.ª JUAN JOSÉ MARMOLEJO MARTÍNEZ, D. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ RAMOS y los Concejales/as integrantes del Grupo Ciudadanos C's D.ª ELENA SUMARIVA GALLEGU, D.ª MARÍA DEL CARMEN RUIZ GALLEGU Y DON ANTONIO RODRÍGUEZ CAMACHO.

Concurren también el Interventor Municipal, DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, y el Secretario General que suscribe, MANUEL TIRADO MÁRQUEZ, que da fe del acto.

Código Seguro De Verificación:	MUzjswTbsp91zp00jPAbA==	Fecha	08/01/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Tirado Marquez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/MUzjswTbsp91zp00jPAbA==	Página	1/3





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto acuerdos sesión extraordinaria urgente del Pleno de 22 de diciembre de 2015

Abierta la sesión por el Presidente, se entra en el estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 79 del ROFRJEL, se somete a votación por el Presidente la ratificación de la urgencia de la convocatoria, resultando **APROBADA** por **MAYORÍA**, con **OCHO (8) VOTOS A FAVOR** de los concejales y concejalas presentes integrantes del Grupo Socialista; **CUATRO (4) VOTOS EN CONTRA**, de los concejales y concejalas integrantes del Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; y **TRES (3) ABSTENCIONES**, de los concejales y concejala integrantes del Grupo Por Sanlúcar Sí Se puede.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Ratificar la urgencia de la convocatoria.

SUNTO SEGUNDO: OPERACIÓN DE PRÉSTAMO POR IMPORTE DE 2.192.841,38 €, A CONCERTAR CON LA ENTIDAD FINANCIERA BANKINTER, S.A. (EN REPRESENTACIÓN DEL ICO), CORRESPONDIENTE A LA ADHESIÓN AL FONDO DE IMPULSO ECONÓMICO PARA LA FINANCIACIÓN DE UNA SERIE DE SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES

VOTACIÓN: **OCHO (8) VOTOS A FAVOR** de los concejales y concejalas presentes integrantes del Grupo Socialista; **CUATRO (4) VOTOS EN CONTRA**, de los concejales y concejalas integrantes del Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; y **TRES (3) ABSTENCIONES**; de los concejales y concejala integrantes del Grupo Por Sanlúcar Sí Se puede.

Y siendo competente el Pleno de la Corporación, por mayoría simple de sus miembros, de conformidad con los artículos 52.2 del TCRLRHL y 47.2.l) de la LRBRL.

El Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la operación de préstamo siguiente:

- **Importe:** 2.192.841'38 €.
- **Finalidad:** Pago de Sentencias judiciales firmes, conforme a la Resolución por la Sra. Directora General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Administraciones Públicas de 19.10.15.
- **Entidad:** Bankinter S.A., en representación del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales.
- **Duración:** Diez (10) años con dos de carencia en la amortización de principal, que finalizará en diciembre del año 2.025.
- **Tipo de Interés:** 1'311 %, o el que en sustitución del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 05.02.15 pueda acordarse por ésta.

SEGUNDO. Facultar tan ampliamente como en Derecho proceda, a Don Víctor Mora Escobar, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, para que personalmente o mediante representación otorgada al Concejalel o Concejala en quien delegue, suscriba cuantos documentos precise la correcta formalización de este acuerdo.

Código Seguro De Verificación:	MUzjswTbsp91zp00jPFAbA==	Fecha	08/01/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Tirado Marquez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/MUzjswTbsp91zp00jPFAbA==	Página	2/3





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto acuerdos sesión extraordinaria urgente del Pleno de 22 de diciembre de 2015

TERCERO. Abonar a los contratistas que se dirán, los importes en que han quedado cifrados sus respectivos créditos hasta un total de 2.074.112,48 €, y destinar a la amortización anticipada del préstamo el importe obtenido por las quitas de los acreedores, cifradas en 118.728'90 €, conforme al siguiente cuadro:

ACREEDOR	IMPORTE AUTORIZADO I.C.O.	ACUERDO	QUITA (AMORTIZ. ANTIC.)
Athisa S.A.	149.554,85	125.000'00	24.554'85
Ferrovial Agroman S.A.	1.293.374,05	1.200.000'00	93.374'05
Construcciones Exisa S.A.	58.954,91	58.154'91	800'00
Verinsur S.A.	411.172,78	411.172'78	0'00
Construcciones Jale S.A.	187.528,09	187.528'09	0'00
Cooperativa Marismas del Rocío	45.360,19	45.360'19	0
Gil de Rios Uniformes S.L.	46.896,51	46.896'51	0'00
TOTAL	2192841,38	2.074.112'48	118.728'90

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Fdo: EL SECRETARIO GENERAL, Manuel Tirado Márquez.

Código Seguro De Verificación:	MUzjswTbsp91zp00jPfAbA==	Fecha	08/01/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Tirado Marquez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/MUzjswTbsp91zp00jPfAbA==	Página	3/3

